

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0071/22

VISTO:

La importancia de disponer de un Salón de Usos Múltiples (SUM) en el Jardín de Infantes 902 de la localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que a dicho Jardín concurren más de 50 niños/as.

Que los días de lluvia se les hace difícil poder desarrollar las actividades en un espacio reducido.

Que la creación de un Salón de Usos Múltiples (SUM) permitirá desarrollar adecuadamente actividades específicas, contribuyendo a la calidad educativa.

Que este espacio es muy útil por su versatilidad, así pueden utilizarse para actividades con grandes públicos, a modo de salón de actos, lugar para asambleas, proyecciones, exposiciones, etc

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

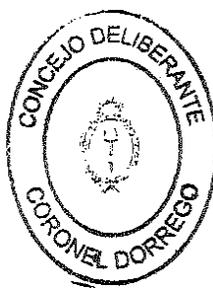
RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Concejo Escolar la creación de un Salón de Usos Múltiples
===== en el Jardín de Infantes 902 de la localidad de El Perdido.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de abril de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0022/22